



EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores BERNARDO DE JESUS BURITICA PATIÑO y JUAN ANTONIO VELASQUEZ DE LA ESPRIELLA, que dentro del expediente No. LIL-10291, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de diciembre de 2012---RESOLUCION No: 068420. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER la Resolución No. 011300 de 08 de Febrero de 2012, por medio de la cual se rechazó una solicitud de Legalización de Explotación Minera, radicada No. LIL-10291, presentada por los señores BERNARDO DE JESUS BURITICA PATIÑO y JUAN ANTONIO VELASQUEZ DE LA ESPRIELLA, con cédulas de ciudadanía No. 70.102.539 y 6.868.402, para la Explotación de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, situada en jurisdicción del municipio de MUTATA, Departamento de Antioquia, por las razones anotadas anteriormente.--ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno. ------NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

2 5 FEB. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

0 1 MAR. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica